Naciones Unidas S/PV.3885



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3885[a] sesión

Miércoles 27 de mayo de 1998, a las 11.45 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mahugu . . . . (Kenya)

Miembros:

Bahrein	. . . .	Sr. Buallay
Brasil	. . . .	Sr. Amorim
China	. . . .	Sr. Qin Huasun
Costa Rica	. . . .	Sr. Niehaus
Eslovenia	. . . .	Sr. Zbogar
Estados Unidos de América	. . . .	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	. . . .	Sr. Lavrov
Francia	. . . .	Sr. Teixeira da Silva
Gabón	. . . .	Sr. Essonghé
Gambia	. . . .	Sr. Baboucarr-Blaise
Japón	. . . .	Sr. Konishi
Portugal	. . . .	Sra. Gomes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	. . . .	Sr. Richmond
Suecia	. . . .	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/391)

98-85367 (S)

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Palabras de bienvenida al Representante Permanente de Costa Rica

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Deseo señalar que se encuentra presente en la mesa del Consejo el nuevo Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Sr. Bernd Niehaus Quesada. Le doy una calurosa bienvenida en nombre del Consejo. Esperamos cooperar con él en la labor del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/391)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/1998/391.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/422, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1169 (1998) del Consejo de Seguridad.

En relación con la resolución que acaba de aprobarse sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, en el párrafo 10 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1998/391) se afirma lo siguiente:
>
> > 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.'
>
> Esa afirmación del Secretario General se hace eco de la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/15.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.